

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



# PRESUPUESTO 2014

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Publicación definitiva Boletín Oficial  
de la Provincia

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3. Localidad y código postal: Málaga, 29016.  
 4. Teléfonos: 951 927 710 y 951 927 714.  
 5. Telefax: 951 926 572.  
 6. Correo electrónico: mvortiz@malaga.eu.  
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu.  
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información.—.  
 d) Número de expediente: 158/13.
2. *Objeto del contrato*  
 a) Tipo: Suministros.  
 b) Descripción: Suministro de materiales de papelería para las distintas áreas y distritos municipales.  
 c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.  
 d) Lugar de ejecución/entrega:  
 1. Domicilio: Los trabajos objeto de la presente contratación deberán entregarse en el almacén del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.  
 2. Localidad y código postal. Málaga.  
 e) Plazo de ejecución/entrega: Un (1) año.  
 f) Admisión de prórroga: No.  
 g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).—.  
 h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).—.  
 i) CPV (referencia de nomenclatura): 30190000-7.
3. *Tramitación y procedimiento*  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Subasta electrónica: No  
 d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económica 75 puntos; calidad de los materiales 22 puntos, menor plazo de entrega 3 puntos.
4. *Valor estimado del contrato*  
 57.851,24 euros.
5. *Presupuesto base de licitación*  
 Importe neto 57.851,24 euros, IVA 21%.  
 Importe total 70.000,00 euros.
6. *Garantías exigidas*  
 Definitiva 5%.
7. *Requisitos específicos del contratista*  
 a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):—.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Empresarios españoles, empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea y empresarios no españoles de estados no pertenecientes a la Unión Europea deberán acreditar especialmente lo dispuesto en los artículos 75.1 a) y 77.1 a) del TRLCSP.  
 c) Otros requisitos específicos: Ver cláusulas vigésima y vigésimo cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.  
 d) Contratos reservados: —.
8. *Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación*  
 a) Fecha límite de presentación: Tanto si las ofertas se presentan en las dependencias municipales como en las oficinas de correos, el plazo termina a las 13:00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los quince (15) días naturales posteriores al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.  
 b) Modalidad de presentación: Ver cláusula vigésima del pliego de condiciones económico-administrativas.  
 c) Lugar de presentación:  
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación y Compras.  
 2. Domicilio: Avenida de Cervantes, número 4.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29016.  
 4. Dirección electrónica: www.malaga.eu.  
 d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).  
 e) Admisión de variantes, si procede: No.  
 f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses.
9. *Apertura de ofertas*  
 a) Descripción: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio de Contratación y Compras de la casa Consistorial, anuncíándose la misma en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.  
 b) Dirección: Avenida de Cervantes, número 4. Servicio de Contratación y Compras.  
 c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.  
 d) Fecha y hora: Al siguiente día hábil de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil, a las 9:00 horas.
10. *Gastos de publicidad*  
 Máximo 450,00 euros.
11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso)*
12. *Otras informaciones*  
 Málaga, 20 de diciembre de 2013.  
 La Jefa del Servicio de Contratación y Compras (firma ilegible).

16653/13

**Área de Economía y Presupuestos****E d i c t o**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2014 y anexos de personal referido a las plantillas y puestos de trabajo debidamente clasificados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

Sometidos dichos acuerdos a exposición pública y cumplidos los trámites previstos en el artículo 169 RD 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, es por lo que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2014 y las plantillas de personal del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

A continuación se detalla el resumen por capítulos de ingresos y de gastos de cada uno de los Presupuestos que integran el General de la Corporación y el Estado de Consolidación de los mismos y Anexo de personal referido a las plantillas y puestos de trabajo debidamente clasificados del Ayuntamiento de Málaga y los Organismos Autónomos.

De conformidad con el artículo 171 del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra los presentes acuerdos los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, o cualquier otro que pudieran considerar conveniente a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 27 de diciembre de 2013.

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, por delegación de la Junta de Gobierno Local por sustitución, firmado: Ana Navarro Luna.

## ESTADO DE GASTOS

## PRESUPUESTOS 2014: AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

ESTADO DE GASTOS	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	COMPRA DE BIENES Y SERV.	INTERESES	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSF. DE CAPITAL	GASTOS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL GASTOS
AYUNTAMIENTO	152.680.572,72	174.747.277,07	18.188.861,27	123.328.434,65	468.945.145,71	6.541.527,40	19.397.466,86	25.938.994,26	3.00	36.356.841,96	36.356.844,96	531.240.984,93
<b>ORGANISMOS MUNICIPALES</b>												
AGENCIA MPAL. ENERGIA	283.354,40	317.445,09	64.864,94	7.188,00	672.852,43	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	194.444,44	194.444,44	927.296,87
CENTRO MPAL. DE INFORMÁTICA	7.658.349,80	2.196.671,46	0,00	0,00	9.855.021,26	695.000,00	0,00	695.000,00	10,00	0,00	10,00	10.550.031,26
F.P. PABLO RUIZ PICASSO	858.413,18	860.890,78	0,00	0,00	1.719.303,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.719.303,96
GERENCIA MPAL. DE URBANISMO, OBRAS	18.494.881,31	2.234.099,21	587.744,78	24.035,00	21.340.760,30	25.353.053,43	859.520,51	26.212.573,94	1,00	2.807.368,09	2.807.369,09	50.360.703,33
GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERV.DEL AYTO.	9.949.049,44	2.634.897,42	1.001,00	4.507,00	12.589.454,86	314.652,20	0,00	314.652,20	2,00	0,00	2,00	12.904.109,06
INST. MPAL. DE LA VIVIENDA	4.461.801,93	5.331.302,93	1.443.186,58	193.134,45	11.429.425,89	1.441.215,79	1.720.528,52	3.161.744,31	1,00	4.035.583,33	4.035.584,33	18.626.754,53
INST. FORMACIÓN Y EMPLEO	4.102.813,00	1.412.697,00	0,00	1.574.078,00	7.089.588,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	7.089.590,00
PATRONATO BOTANICO	1.070.187,60	408.151,92	2,00	2.501,00	1.480.842,52	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1.480.844,52
<b>EMPRESAS MUNICIPALES</b>												
E.M.TRANSPORTES, S.A.M.	38.741.426,00	13.672.940,00	70.000,00	0,00	52.484.366,00	1.939.180,24	0,00	1.939.180,24	0,00	0,00	0,00	54.423.546,24
E. MUNICIPAL DE AGUAS	25.399.404,00	36.917.285,00	1.549.141,00	0,00	63.865.830,00	8.783.623,00	0,00	8.783.623,00	0,00	3.941.921,00	3.941.921,00	76.591.374,00
E. MPAL. GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1.082.768,96	595.774,60	0,00	0,00	1.678.543,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678.543,56
INICIATIVAS Y ACTIVID. EMPRESARIALES	1.028.300,00	1.064.422,71	0,00	95.193,59	2.187.916,30	449.539,06	300.000,00	749.539,06	0,00	740.880,82	740.880,82	3.678.336,18
MAS CERCA S.A.M.	4.828.230,00	526.510,00	500,00	0,00	5.355.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.355.240,00
PARQUE CEMENTERIO	2.244.500,00	1.764.570,00	197.200,00	0,00	4.206.270,00	907.695,83	0,00	907.695,83	0,00	825.502,00	825.502,00	5.939.467,83
LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE	9.553.037,60	989.897,46	0,00	0,00	10.542.935,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.542.935,06
MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	979.394,83	1.051.147,82	500,00	0,00	2.031.042,65	185.593,00	0,00	185.593,00	0,00	0,00	0,00	2.216.635,65
FESTIVAL CINE MALAGA	1.138.295,28	1.375.067,95	0,00	75.000,00	2.588.363,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.588.363,23
TEATRO CERVANTES, SAM	2.686.934,76	1.841.752,51	100,00	0,00	4.528.787,27	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	4.528.788,27
PALACIO FERIAS Y CONGRESOS	1.639.203,00	3.744.714,00	0,00	0,00	5.383.917,00	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	5.503.917,00
SDAD. MPAL. DE VIVIENDAS DE MÁLAGA	118.800,00	75.000,00	72.855,83	150.000,00	416.655,83	1.483.978,72	0,00	1.483.978,72	0,00	0,00	0,00	1.900.634,55
<b>EMPRESAS MAYORITARIAS</b>												
SDAD. MPAL. DE APARCAMIENTOS	3.172.518,37	3.503.490,19	829.571,62	0,00	7.505.580,18	1.412.906,17	0,00	1.412.906,17	0,00	1.588.512,07	1.588.512,07	10.506.998,42
CONSOLIDADO	292.172.236,18	252.967.918,61	23.005.529,02	19.575.356,72	587.721.040,53	49.687.964,84	2.852.620,66	52.540.585,50	22,00	50.491.053,71	50.491.075,71	690.752.701,74

## ESTADO DE INGRESOS

## PRESUPUESTOS 2014: AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

ESTADO DE INGRESOS	IMPUUESTOS DIRECTOS	IMPUUESTOS INDIRECTOS	TASAS Y OTROS ING.	TRANSF. CORRIENTES	INGRESOS PATRIMONIALES	INGRESOS CORRIENTES	ENAJENACIÓN INVERSIONES	TRANSF. DE CAPITAL	INGRESOS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL INGRESOS
AYUNTAMIENTO	215.106.800,00	14.179.610,00	50.090.298,73	246.903.802,46	4.820.217,24	531.100.728,43	0,00	140.253,50	140.253,50	3,00	0,00	3,00	531.240.984,93
<b>ORGANISMOS MUNICIPALES</b>													
AGENCIA MPAL. ENERGIA	0,00	0,00	180.000,00	687.196,87	100,00	867.296,87	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	927.296,87
CENTRO MPAL. DE INFORMÁTICA	0,00	0,00	2.010,00	9.848.011,26	5.000,00	9.855.021,26	0,00	695.000,00	695.000,00	10,00	0,00	10.550.031,26	
F.P. PABLO RUIZ PICASSO	0,00	0,00	80.000,00	1.475.892,46	163.411,50	1.719.303,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.719.303,96
GERENCIA MPAL. DE URBANISMO, OBRAS	0,00	0,00	3.394.740,26	20.404.214,46	314.183,67	24.113.138,39	35.000,00	26.212.563,94	26.247.563,94	1,00	0,00	1,00	50.360.703,33
GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERV.DEL AYTO.	0,00	0,00	0,00	12.585.454,86	4.000,00	12.589.454,86	0,00	314.652,20	314.652,20	2,00	0,00	2,00	12.904.109,06
INST. MPAL. DE LA VIVIENDA	0,00	0,00	15.920,00	6.049.379,63	7.432.971,83	13.498.271,46	2.548.433,04	2.580.049,03	5.128.482,07	1,00	0,00	1,00	18.626.754,53
INST. FORMACIÓN Y EMPLEO	0,00	0,00	0,00	7.081.640,00	7.948,00	7.089.588,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	7.089.590,00
PATRONATO BOTANICO	0,00	0,00	354.782,09	1.126.058,43	2,00	1.480.842,52	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1.480.844,52
<b>EMPRESAS MUNICIPALES</b>													
E.M.TRANSPORTES, S.A.M.	0,00	0,00	30.100.462,41	24.488.073,82	789.829,77	55.378.366,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.378.366,00
E. MUNICIPAL DE AGUAS	0,00	0,00	73.422.931,00	0,00	3.465.858,00	76.888.789,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.888.789,00
E. MPAL. GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	195.380,00	1.483.163,56	150.000,00	1.828.543,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.828.543,56
INICIATIVAS Y ACTIVID. EMPRESARIALES	0,00	0,00	551.000,00	2.536.797,12	20.000,00	3.107.797,12	0,00	749.539,06	749.539,06	0,00	0,00	0,00	3.857.336,18
MAS CERCA S.A.M.	0,00	0,00	80.000,00	5.139.536,00	143.704,00	5.363.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.363.240,00
PARQUE CEMENTERIO	0,00	0,00	4.700.000,00	0,00	1.090.000,00	5.790.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	5.940.000,00
LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE	0,00	0,00	1.000,00	10.526.173,06	15.762,00	10.542.935,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.542.935,06
MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	0,00	0,00	31.317,00	1.212.363,22	919.362,43	2.163.042,65	0,00	185.593,00	185.593,00	0,00	0,00	0,00	2.348.635,65
FESTIVAL CINE MALAGA	0,00	0,00	526.000,00	2.062.363,23	0,00	2.588.363,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.588.363,23
TEATRO CERVANTES, SAM	0,00	0,00	1.635.553,00	2.891.234,27	2.000,00	4.528.787,27	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	4.528.788,27
PALACIO FERIAS Y CONGRESOS	0,00	0,00	4.000.000,00	1.503.337,00	30.580,00	5.533.917,00	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	5.653.917,00
SDAD. MPAL. DE VIVIENDAS DE MÁLAGA	0,00	0,00	0,00	397.385,16	0,00	397.385,16	416.332,40	0,00	416.332,40	0,00	1.086.916,99	1.086.916,99	1.900.634,55
<b>EMPRESAS MAYORITARIAS</b>													
SDAD. MPAL. DE APARCAMIENTOS	0,00	0,00	1.621.865,45	0,00	7.516.132,71	9.137.998,16	1.217.923,98	0,00	1.217.923,98	0,00	151.076,28	151.076,28	10.506.998,42
CONSOLIDADO	213.875.240,94	14.179.610,00	167.771.732,49	252.668.361,90	26.891.063,15	675.386.008,48	4.217.689,42	11.782.755,50	16.000.444,92	22,00	1.237.993,27	1.238.015,27	692.624.468,67

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PLAZAS DE PLANTILLA AÑO 2014	GRUPO/SUBGRUPO /NIVEL	NÚMERO PLAZAS	ESPECIALIDADES	NÚM.
<b>ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL</b>		6	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	5
SECRETARIO	A1-30	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	29
OFICIAL MAYOR	A1-30	1	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1
INTERVENTOR	A1-30	1	PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	6
INTERVENTOR ADJUNTO	A1-30	1	PROFESOR E.G.B. PREESCOLAR	1
TESORERO	A1-30	1	TÉC. EMPRESAS Y ACTIV. TURÍSTICAS	1
VICETESORERO	A1-30	1		
<b>ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		513	<b>C) TÉCNICO AUXILIAR/SUBESCALA TÉCNICA DELINANTE</b>	11
TÉCNICO	A1-22	58		11
GESTIÓN	A2-20	10		
ADMINISTRATIVO	C1-17	119	<b>D) BOMBERO/EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>	275
AUXILIAR	C2-16	287	CONDUCTOR	3
SUBALTERNO	-13	39	ELECTRICISTA	1
			MECÁNICO	2
			SIN ESPECIALIDAD	269
<b>ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>		2.497		
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>		231	<b>E) SUBGRUPO A1 DE COMETIDOS ESPECIALES</b>	52
TÉCNICO SUPERIOR (A)	A1-22	73	PROFESOR SUPERIOR BANDA MÚSICA	-34-
TÉCNICO MEDIO (B)	A2-20	147	BOMBARDINO	2
TÉCNICO AUXILIAR (C)	C1-17	11	CLARINETE	11
<b>CLASE POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES</b>		1.082	FAGOT	1
SUPERINTENDENTE	A1-28	2	FLAUTA	1
INTENDENTE MAYOR	A1-26	4	FLISCORNO	2
INTENDENTE	A1-24	8	OBOE	1
INSPECTOR	A2-22	16	PERCUSIÓN-CONTRABAJO	1
SUBINSPECTOR	A2-20	45	PERCUSIÓN	1
OFICIAL	C1-18	80	SAXOFÓN	4
POLICIA	C1-16	925	TROMBÓN	2
*AUXILIAR POLICIA	-14	2	TROMPA	2
			TROMPETA	3
<b>CLASE SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS</b>		332	TUBA	3
SUBOFICIAL	C1-22	7	TÉCNICO SUPERIOR ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1
SARGENTO	C1-20	19	TÉCNICO SUPERIOR DIRECTOR ACTIV. JUVENILES	1
CABO	C2-18	31	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN	6
BOMBERO (D)	C2-16	275	TÉCNICO SUPERIOR LABORATORIO	1
		253	TÉCNICO SUPERIOR PROTOCOLO	2
<b>CLASE COMETIDOS ESPECIALES</b>			TÉCNICO SUPERIOR ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	1
INSPECTOR SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS	A1-26	1	TÉCNICO SUPERIOR ADMÓN. ESPECIAL	6
SUBINSPECTOR SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS	A1-25	1		
OFICIAL TÉCNICO BOMBERO	A2-23	6	<b>F) SUBGRUPO A2 DE COMETIDOS ESPECIALES</b>	94
INSPECTOR DE RENTAS	C1-18	13	TÉCNICO MEDIO ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	5
*PERFORISTA	C2-16	3	TÉCNICO MEDIO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	28
SUBGRUPO A1 (E)	A1-22	52	TÉCNICO MEDIO DIPL. ENFERMERÍA BOMBERO	3
SUBGRUPO A2 (F)	A2-20	94	TÉCNICO MEDIO EDUCADOR	38
SUBGRUPO C1 (G)	C1-17	61	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	6
SUBGRUPO C2 (H)	C2-15	4	TÉCNICO MEDIO FISCALIZACIÓN	1
SUBGRUPO SIN TITUL.- (I)	-14	18	TÉCNICO MEDIO MONITOR DE JUVENTUD	2
			TÉCNICO MEDIO SANIDAD AMBIENTAL	1
<b>CLASE PERSONAL DE OFICIOS</b>		599	TÉCNICO MEDIO SEGURIDAD E HIGIENE	2
ENCARGADO	C2-18	7	TÉCNICO MEDIO ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	2
MAESTRO (J)	C2-17	17	*PROFESOR BANDA DE MÚSICA	4-
OFICIAL (K)	C2-15	367	FLAUTA	1
AYUDANTE (L)	-14	13	OBOE	1
OPERARIO (M)	-13	195	PERCUSIÓN	1
			TROMBÓN	1
PERSONAL FUNCIONARIO		3.016	*TÉCNICO LIMPIEZA Y CONSERV. EDIF. MUN.	2
PERSONAL EVENTUAL (N)		45		
PERSONAL LABORAL (Ñ)		73	<b>F) SUBGRUPO C1 DE COMETIDOS ESPECIALES</b>	61
PERSONAL LABORAL (EXTINTA F. DEPORTIVA (Ñ))		74	INSPECTOR DE CONSUMO	1
ÓRGANOS DIRECTIVOS (O)		14	MONITOR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	13
PERSONAL ÓRGANOS COLEGIADOS (P)		3	MONITOR JUVENIL	4
<b>TOTAL PLANTILLA</b>		3.225	OPERADOR	2
<b>ESENCIALIDADES</b>		NÚM.	TÉCNICO AUXILIAR AUXILIAR SOCIAL	4
<b>A) TÉCNICO/SUBESCALA TÉCNICA</b>		73	TÉCNICO AUXILIAR AUXILIAR GENERAL	5
ARQUEÓLOGO		1	TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	21
ARQUITECTO		3	TÉCNICO AUXILIAR ELECTRICISTA	1
BIÓLOGO		1	TÉCNICO AUXILIAR JARDINERO	1
ECONOMISTA		17	TÉCNICO AUXILIAR MECÁNICO-CONDUCTOR	2
FARMACÉUTICO		1	TÉCNICO AUXILIAR MEDIO AMBIENTE	3
INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		4	TÉCNICO AUXILIAR PUERICULTOR	3
INGENIERO INDUSTRIAL		2	TÉCNICO AUXILIAR SIN ESPECIALIDAD	1
LCDO. CIENCIAS INFORMACIÓN		4		
LICENCIADO EN DERECHO		4	<b>H) SUBGRUPO C2 DE COMETIDOS ESPECIALES</b>	4
MÉDICO		13	MONITOR	2
PSICÓLOGO		6	MONITOR JUVENIL TIEMPO LIBRE	2
QUÍMICO		1		
SOCIODEMÓGRAFO		1	<b>I) SUBGRUPO SIN TÍTUL. COMETIDOS ESPECIALES</b>	18
SOCIOLOGO		1	GUARDA	
VETERINARIO		14	SIN ESPECIALIDAD	12
			*VIGILANTE MERCADOS	6
<b>B) TÉCNICO MEDIO /SUBESCALA TÉCNICA</b>		147		
ARQUITECTO TÉCNICO		12	<b>J) MAESTRO DE OFICIO/PERSONAL DE OFICIOS</b>	17
DIPL. BIBLIOTECONOMÍA DOCUMENTACIÓN		1	ALBAÑIL	4
DIPLOMADO ECONOMÍA		9	CARPINTERO	2
DIPLOMADO ENFERMERÍA		14	ELECTRICISTA	2
DIPLOMADO PSICOLOGÍA		1	FONTANERO	3
DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL		66	MECÁNICO-CONDUCTOR	4
GRADUADO SOCIAL		1	*JARDINERO	2

ESPECIALIDADES	NÚM.
K) OFICIAL DE OFICIO/PERSONAL DE OFICIOS	367
ALBAÑIL	35
ALMACÉN	1
AUXILIAR CLÍNICA	1
AUXILIAR HOGAR	32
AUXILIAR LABORATORIO	2
BASCULERO-PESADOR	2
CARPINTERO	7
COCINERO	10
CONDUCTOR	18
CONSERJE GRUPO ESCOLAR	126
ELECTRICISTA	25
ELECTROMECÁNICA	3
FONTANERO	12
INSPECTOR LIMPIEZA	6
INSPECTOR VÍA PÚBLICA	6
MECÁNICO	5
MECÁNICO-CONDUCTOR	22
MECÁNICO-MAQUINISTA	2
MECÁNICO-CHAPISTA	1
OFICIOS DIVERSOS	1
PINTOR	13
PUERICULTOR	5
RAMA METAL	3
TELEFONISTA	2
*AGUAS	3
*JARDINERO	3
*OBRA (EDIFICACIONES)	2
*RECAUDADOR	1
*SIN ESPECIALIDAD	18
L) AYUDANTE DE OFICIO /PERSONAL DE OFICIOS	13
COCINERO	5
LACERO	6
SANITARIO	1
*SIN ESPECIALIDAD	1
M) OPERARIO/PERSONAL DE OFICIOS	195
CONSERJE	5
LIMPIEZA	74
SIN ESPECIALIDAD	111
VÍA PÚBLICA	1
*CARGADOR MATADERO	1
*CEMENTERIOS	3
N) PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL	45
DIRECTOR DISTRITO	11
DIRECTOR TÉCNICO	16
ASESOR	6
TÉCNICO ASESORAMIENTO	9
EMPLEADO ADMINISTRATIVO	3
ESPECIALIDADES	
GRUPO/ SUBGRUPO /NIVEL	NÚM.
Ñ) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	73
TÉCNICO SUPERIOR GENERAL	A1-22 4
TÉCNICO MEDIO GENERAL	A2-20 3
TÉCNICO AUXILIAR GENERAL	C1-17 20
TÉCNICO AUXILIAR ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C1-17 1
OFICIAL DE OFICIO MANTENIMIENTO GENERAL	C2-15 40
*ASISTENTE SOCIAL-JEFE DEPARTAMENTO	A2-24 2
*ASISTENTE SOCIAL-JEFE SECCIÓN	A2-22 1
*AUXILIAR ADMINISTRATIVO-JEFE NEGOCIADO	C2-18 1
*OFICIAL OFICIO AUXILIAR HOGAR-JEFE UNIDAD	C2-16 1
ÑI) PLANTILLA PERSONAL LABORAL EXTINTA FUNDACIÓN DEPORTIVA	74
*JEFE DE SECCIÓN F.D.	I 8
*TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR F.D.	I 1
*JEFE DE NEGOCIADO B/F.D.	II 1
*TÉCNICO DE GRADO MEDIO F.D:	II 3
*TÉCNICO DEPORTIVO F.D.	II 11
*JEFE DE NEGOCIADO C/F.D.	III 1
*ADMINISTRATIVO F.D.	III 5
*TÉCNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS F.D.	III 13
*DELINANTE F.D.	III 1
*AUXILIAR ADMINISTRATIVO F.D.	IV 7
*CAPATAZ F.D.	IV 1
*OFICIAL DE OFICIO F.D.	IV 6
*CONSERJE F.D.	V 8
*OPERARIO LIMPIEZA F.D.	V 8
O) PLANTILLA DE ÓRGANOS DIRECTIVOS	14
TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA	A1-30/ 1
COORDINADOR GENERAL	A1-30/ 3
DIRECTOR GENERAL	A1-30/ 10
P) PLANTILLA DE PERSONAL ÓRGANOS COLEGIADOS	3
PRESIDENTE DEL JURADO TRIBUTARIO	A1-30/ 1
VOCAL-SECRETARIO DEL JURADO TRIBUTARIO	1
VOCAL DEL JURADO TRIBUTARIO	1

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUESTOS SINGULARIZADOS AÑO 2014	SUBGRUPOS/ NIVEL	NÚMERO PUESTOS
A) DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA		284
JEFE SERVICIO, TIPO I	A1-28	18
JEFE SERVICIO, TIPO II	A1/A2-26	20
JEFE SECCIÓN, TIPO I	A1/A2/4	23
JEFE SECCIÓN, TIPO II ó TIPO III	A1/A2-23 ó C1-22	51
JEFE NEGOCIADO, TIPO I, TIPO II ó TIPO III	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	158
JEFE GRUPO, TIPO I ó TIPO II	C1-18 ó C2-16	5
STAFF EQUIVALENTE SERVICIO TIPO I	A1-28	3
STAFF EQUIVALENTE SECCIÓN TIPO I	A1/A2-24	3
STAFF EQUIVALENTE SECCIÓN TIPO II	A1/A2-23 ó C1-22	1
STAFF EQUIVALENTE NEGOCIADO TIPO II	A2/C1-21	1
STAFF EQUIVALENTE NEGOCIADO TIPO I, II ó III	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	1
B) OTROS PUESTOS SINGULARIZADOS		197
LETRADO	A1-26	7
SUBDIRECTOR BANDA DE MÚSICA	A1-24	1
MÉDICO BOMBERO	A1-24	6
DIPLOMADO ENFERMERÍA BOMBERO	A2-22	6
SECRETARIO/A ALCALDÍA, TIPO I ó TIPO II	C1-18 ó C2-16	7
SECRETARIO/A DIRECCIÓN, TIPO I ó TIPO II	C1-18 ó C2-16	36
AUXILIAR OMAC	C1/C2-18	32
POLICIA GRES	C1-16	6
ESCOLTA ALCALDÍA	C1-16	7
SARGENTO E.I. GRES	C1-20	2
CABO E.I. GRES	C2-18	8
BOMBERO GRES	C2-16	16
ENCARGADO	C2-18	9
CAPATAZ	C2-16/17	1
CONSERJE DE ALCALDÍA	C2-16	1
MONITOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C2-16	1
JEFE DE EQUIPO	C2-16	35
COORDINADOR SUBALTERNO	AGRUP.SIN TÍT.-14	1
SUBALTERNO ALCALDÍA	AGRUP.SIN TÍT.-14	4
ORDENANZA OMAC	AGRUP.SIN TÍT.-14	11
C) PUESTOS SINGULARIZADOS INTEGRACIÓN		2
JEFE SERVICIO F.D.	GRUPO I	1
JEFE NEGOCIADO F.D.	GRUPO II	1
TOTAL PUESTOS SINGULARIZADOS		483

## PLANTILLA O. A. GESTIÓN TRIBUTARIA 2014

CARÁCTER	CATEGORÍA PROFESIONAL	N.º
LABORAL	TÉCNICO SUPERIOR	10
	TÉCNICO GRADO MEDIO	42
	TECNICO AUXILIAR	130
	AUXILIAR	38
	ORDENANZA	7
	LIMPIADORA	1
	TOTAL	228
FUNCIONARIO	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
	TECNICO GRADO MEDIO	1
	POLICIA LOCAL	1
	TOTAL	5
ÓRGANO DIRECTIVO	GERENTE	1
	TOTAL	1
	TOTAL PLANTILLA	234

## PLANTILLA DE PERSONAL IMFE PARA 2014

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS
PERSONAL LABORAL			
TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR	A1	22	14
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	A2	20	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	16	3
SUBALTERNO	E (GRUPO PROFESIONAL)	13	1
TOTAL PLANTILLA			14
FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO	GRUPO	ESTADO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS
PLANTILLA PARA EL AÑO 2014	NIVEL		
Jefe de Servicio tipo I, Jefe de Recursos Humanos	A28(A1)	CUBIERTA	1
Jefe de Servicio tipo II, Jefe de Administración	B26(A2)	CUBIERTA	1
Jefe de Negociado tipo I, Jefe de P. Cultural	A20(A1)	CUBIERTA	1
Jefe de Negociado tipo I, Jefe de Documentación	B20(A2)	CUBIERTA	1
Jefe de Negociado tipo II, Contabilidad	C20(C1)	CUBIERTA	1
Técnico de Grado Medio	B20(A2)	CUBIERTAS	2
Jefe de Negociado tipo II, Publicaciones	C20(C1)	CUBIERTA	1
Encargado General	D18(C2)	CUBIERTA	1
Técnico Auxiliar Educación	C16(C1)	CUBIERTA	1
Técnico Auxiliar de Conservación	C16(C1)	CUBIERTA	1
Técnico Auxiliar de Biblioteca	C16(C1)	CUBIERTA	1
Jefe de Grupo tipo II Auxiliar Técnico	D16(C2)	CUBIERTA	1

FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO PLANTILLA PARA EL AÑO 2014	GRUPO NIVEL	ESTADO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D15(C2)	CUBIERTA	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	D16(C2)	CUBIERTA	1
OPERARIO	E12(AP)	CUBIERTA	1
TOTAL PERSONAL LABORAL			16
PERSONAL DIRECTIVO			1
DIRECTOR			1
TOTAL PLANTILLA			17

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA  
PLANTILLA 2014**

CATEGORÍA PLAZA	GRUPO	N.º DE PLAZAS
T.G.S. - ARQUITECTO	A	6
T.G.S. - LIC. ECONÓMICAS	A	5
T.G.S. - LIC. PSICOLOGÍA	A	1
T.G.S. - LIC. DERECHO	A	8
T.G.S. - LIC. HISTORIA DEL ARTE	A	1
TEC. SUP ADMÓN.	A	2
TEC. DE SISTEMAS	A	1
T.G.M.- ARQUITECTO TÉCNICO	B	7
T.G.M.- DIPL. EMPRESARIALES	B	1
T.G.M.- GRADUADO SOCIAL	B	3
T.G.M.- TRABAJADOR SOCIAL	B	1
T.G.M.- DIPL. G. ADMÓN. PÚBLICA	B	1
T.G.M.- ING. TÉC. INDUSTRIAL	B	2
TECNICO DE ADMÓN.	B	2
PROGRAMADOR	C	1
TEC. ESP.DISEÑO Y PUBLICACIONES	C	1
DELINANTE PROYECTISTA	C1	4
ADMINISTRATIVO	C1	16
JEFE NEGOCIADO	C1	1
ADMINISTRATIVO	C2	10
INSPECTOR DE BARRIADAS	C2	2
ORDENANZA-CONDUTOR	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	4
<b>TOTAL PLAZAS PLANTILLA</b>		<b>81</b>

**PERSONAL DIRECTIVO**

	N.º DE EFECTIVOS
DIRECTOR - GERENTE	1
GERENTE ADJUNTO	0
JEFE SERVICIO PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD	1
JEFE SERVICIO GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER	1
JEFE SERVICIO GESTIÓN PROMOCIONAL	1
JEFE SERVICIO ACTUACIONES PREFERENTES	1
<b>TOTAL PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>5</b>

**PLANTILLA DE LA AGENCIA MUNICIPAL  
DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA 2014**

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º DE PLAZAS 2014
DIRECTOR	A1	1
TÉCNICO DE GR. SUPERIOR (I. INDUSTRIAL)	A1	1
TÉCNICO DE GR. SUPERIOR (I. INDUSTRIAL)	A1	1
TÉCNICO DE GR. SUPERIOR (TAG)	A1	1
TÉCNICO DE GR. SUPERIOR (GESTIÓN)	A1	1
TÉCNICO DE GR. MEDIO (I.T. INDUSTRIAL)	A2	1
TÉCNICO AUXILIAR	C1	1
<b>TOTAL PLANTILLA</b>		<b>7</b>

**PLANTILLA DEL PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL  
“CIUDAD DE MÁLAGA” 2014**

DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	GRUPOS (ANTES DE EBEP)	GRUPOS Y SUBGRUPOS (EBEP)	VALORACIÓN DEL PUESTO DETРАBAJO	EFFECTIVOS
DIRECTOR-GERENTE	PERSONAL DIRECTIVO				1
JEFE/A DE SECCIÓN II	PERSONAL LABORAL	A	A1	23	12
JEFE/A DE SECCIÓN II	PERSONAL LABORAL	B	A2	23	13
JEFE/A DE NEGOCIADO II	PERSONAL LABORAL	C	C1	21	18
TÉCNICO/A SUPERIOR	PERSONAL LABORAL	A	A1	22	28
SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN I	PERSONAL LABORAL	C	C1	18	29
TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PERSONAL LABORAL	B	A2	20	35
ENCARGADO/A	PERSONAL LABORAL	D	C2	18	39
CAPATAZ	PERSONAL LABORAL	D	C2	17	48
MAESTRO/A	PERSONAL LABORAL	D	C2	17	48
ADMINISTRATIVO/A	PERSONAL LABORAL	C	C1	17	45
TÉCNICO/A AUXILIAR	PERSONAL LABORAL	C	C1	17	47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	PERSONAL LABORAL	D	C2	16	52
OFICIAL DE OFICIOS	PERSONAL LABORAL	D	C2	16	51
SUBALTERNO/A	PERSONAL LABORAL	E	AP	13	56
<b>TOTAL.</b>					<b>26</b>

**PLANTILLA DEL CEMI PARA EL AÑO 2014**

CATEGORÍA	GRUPO	N.º DE PLAZAS
GERENTE		1
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	A	2
TÉCNICO DE SISTEMAS	A	49
GESTOR DE ADMINISTRACIÓN	B	3
TÉCNICO DE SISTEMAS	B	27
TÉCNICO DE EXPLOTACIÓN	B	1
GESTOR DE ADMINISTRACIÓN	C	10
TÉCNICO INFORMÁTICO	C	2
TÉCNICO DE EXPLOTACIÓN	C	26
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	D	3
AUXILIAR TÉCNICO	D	3
<b>TOTAL PLANTILLA:</b>		<b>127</b>

**PLANTILLA DE LA GMU APROBADA, CONFORME AL PROYECTO  
DE PRESUPUESTOS PARA 2014**

PLAZAS	
PERSONAL DIRECTIVO .....	3
PERSONAL LABORAL .....	310
TÉCNICO SUPERIOR .....	82
TÉCNICO DE GRADO MEDIO .....	57
TÉCNICO DE GESTIÓN .....	40
TÉCNICO AUXILIAR .....	46
ADMINISTRATIVO .....	74
AUXILIAR .....	5
PROFESIONAL OFICIO .....	6
<b>TOTAL PLANTILLA .....</b>	<b>313</b>

**1 6 6 9 5 / 1 3**

**M A R B E L L A**

*Órgano de Apoyo J. G. L.*

**E d i c t o**

Habiendo sido dictado Decreto de Alcaldía de 3 de diciembre de 2013, número 2013D12760, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

2013MBSEOAO00097/CP  
2013D12760

**D e c r e t o**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 y 8, del vigente Reglamento Regulador del Registro de documentos de este Excmo. Ayuntamiento, así como en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en base a las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 b) de la LRBRL, vengo a

**A c o r d a r**

Primero. Aprobar el calendario de días inhábiles de este Ayuntamiento correspondientes al año 2014, a efecto de cómputo de plazos, conforme al anexo que se acompaña.

Segundo. Declarar como días inhábiles en el término municipal.

- a) Los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles o sobre los que la Comunidad Autónoma Andaluza no ha ejercido la facultad de sustitución.
- b) Aquellos días determinados como festivos por la Comunidad Autónoma Andaluza.
- c) Las fiestas locales fijadas por el Pleno de este Ayuntamiento para el año 2014, que las constituyen el día 11 de junio, festividad de San Bernabé y 20 de octubre, lunes posterior a la festividad de San Pedro de Alcántara.